

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA PRIMERA LABORAL  
YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO  
MAGISTRADA PONENTE

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| PROCESO           | ORDINARIO LABORAL APELACIÓN SENTENCIA |
| DEMANDANTE        | ICBF – REGIONAL VALLE DEL CAUCA       |
| DEMANDADOS        | COOMEVA EPS – EN LIQUIDACIÓN          |
| RADICADO          | 76001-22-05-009-2021-00549-00         |
| SEGUNDA INSTANCIA | APELACIÓN DEMANDADO                   |
| TEMAS Y SUBTEMAS  | Pago incapacidades                    |
| DECISIÓN          | CONFIRMA                              |

SENTENCIA n° 116

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril dos mil  
veintitrés (2023)

La Sala Primera de Decisión Laboral del Distrito Judicial de Cali, integrada por los Magistrados **FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA, CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA** y **YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO**, como Magistrada Ponente, atendiendo lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, procede a proferir la decisión previamente aprobada por esta Sala, con el fin de resolver el recurso de apelación formulado por el demandado, respecto de la sentencia n° 123 del 03 de mayo de 2022, emitida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, por lo que se procede a dictar la siguiente:

## **ANTECEDENTES**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, demandó a COOMEVA E.P.S. hoy EN LIQUIDACIÓN, con el propósito que sea condenado a reconocer y pagar todas las incapacidades expedidas a cada uno de sus trabajadores desde el 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2019, junto con los intereses moratorios que trata el art. 141 de la Ley 100 de 1993, o la indexación.

El ICBF, para fundamentar sus pedimentos, manifestó que los señores:

- RAFAEL GUILLERMO PERALTA AZULA del 22 al 24 de julio de 2015.
- LAZARO ALBERTO BOLIVAR JIMENEZ del 14 al 18 de abril de 2015.
- ARMANDO RAMIREZ OSPINA del 08 al 17 de mayo de 2015.
- MANUEL OREJUELA MOSQUERA del 05 al 07 de febrero de 2014.
- MANUEL OREJUELA MOSQUERA del 06 al 08 de septiembre de 2014.
- MANUEL OREJUELA MOSQUERA del 29 al 31 de diciembre de 2014.
- JHON ARLEY MURILLO BENITEZ del 29 de mayo al 1º de junio de 2016.
- OSCAR ELIAS ORTIZ VICUÑA del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2015.
- ORLANDO LARRAHONDO PRIETO del 07 de enero al 05 de febrero de 2014.

- ORLANDO LARRAHONDO PRIETO del 25 al 29 de agosto de 2014.
- HENRY LIBREROS FLOREZ del 03 al 31 de julio de 2014.
- GUILLERMO OSPINA RESTREPO del 30 de junio al 07 de julio de 2015.
- DUBERNEY RIOS MONCADA del 16 al 21 de junio de 2015.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 28 al 31 de julio de 2015.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS por el día 30 de septiembre de 2015.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 02 al 06 de octubre de 2015.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 07 al 16 de octubre de 2015.
- RICARDO ESCOBAR VALENCIA del 11 al 20 de junio de 2015.
- SIRLEY RODRIGUEZ SIMMONDS del 26 de marzo al 22 de abril de 2015.
- CAROLINA MORENO ROJAS del 09 de septiembre al 08 de octubre de 2013.
- CAROLINA MORENO ROJAS del 10 al 12 de febrero de 2016.
- MERLIN ARRUNATEGUI LOZANO del 06 de julio al 04 de agosto de 2015.
- ANGELA MARIA MENA BENITEZ del 22 al 24 de julio de 2015.
- CAROLINA TONUZCO CASTAÑO del 12 al 16 de febrero de 2015.
- MARIA MILENA FIGUEROA SANTOS del 13 al 19 de abril de 2015.

- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 12 al 14 de mayo de 2015.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 12 al 15 de junio de 2015.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 03 al 05 de mayo de 2016.
- LUZ MARINA MORENO del 27 al 29 de mayo de 2015.
- LEDA ANGEL LOPEZ del 20 al 22 de abril de 2014.
- LEDA ANGEL LOPEZ del 23 al 26 de abril de 2014.
- LEDA ANGEL LOPEZ del 29 al 31 de julio de 2014.
- LEDA ANGEL LOPEZ del 11 al 13 de febrero de 2015.
- NIDIA OSSA LOAIZA del 15 al 19 de mayo de 2015.
- NIDIA OSSA LOAIZA del 20 al 22 de mayo de 2015.
- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 09 al 18 de julio de 2015.
- MARIA TERESA HERNANDEZ CERQUERA del 13 al 15 de abril de 2015.
- MARIA TERESA HERNANDEZ CERQUERA del 25 de mayo al 03 de junio de 2015.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 05 al 19 de enero de 2014.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 11 al 13 de febrero de 2014.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 27 de mayo al 25 de junio de 2014.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 26 de junio al 25 de julio de 2014.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 22 al 31 de mayo de 2015.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 06 de julio al 04 de agosto de 2015.
- OLGA VICTORIA MOLINA GUEVARA del 22 al 24 de julio de 2015.

- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 23 al 25 de febrero de 2015.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 11 al 20 de marzo de 2016.
- MARIA EUGENIA REBOLLEDO OSPINA del 28 al 31 de marzo de 2016
- ASCENCIÓN DAZA RODRIGUEZ del 07 al 09 de octubre de 2015.
- ROCIO QUINTERO MEDINA del 08 al 10 de enero de 2014.
- ROCIO QUINTERO MEDINA del 15 al 29 de junio de 2015.
- ROCIO QUINTERO MEDINA del 07 al 14 de enero de 2016.
- YELENY RODRIGUEZ OSORIO del 10 al 24 de noviembre de 2015.
- NANCY STELLA GARZON DE VILLEGAS del 09 al 11 de marzo de 2015.
- NANCY STELLA GARZON DE VILLEGAS del 12 al 14 de marzo de 2015.
- ESPERANZA MEJIA RIOS del 19 de agosto al 17 de septiembre de 2015.
- EVA BIBIANA PEREZ GOMEZ del 10 al 12 de junio de 2015.
- SANDRA MILENA CARDONA AGUDELO del 07 al 10 de abril de 2015.
- SANDRA MILENA CARDONA AGUDELO del 22 al 24 de septiembre de 2015.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 08 al 10 de mayo de 2014.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 28 de julio al 11 de agosto de 2014.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 29 al 31 de mayo de 2015.

- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 11 al 30 de julio de 2015.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI por el día 31 de julio de 2015.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 20 al 21 de noviembre de 2015.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 20 de abril al 04 de mayo de 2016.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 05 al 13 de mayo de 2016.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 19 al 28 de mayo de 2016.
- MARIA CONSUELO CATACOLI CAMACHO del 24 al 26 de marzo de 2015.
- CRUZ EMIR HURTADO ARAGON del 07 al 16 de abril de 2015.
- CRUZ EMIR HURTADO ARAGON del 10 al 12 de agosto de 2015.
- CRUZ EMIR HURTADO ARAGON del 22 de octubre al 12 de noviembre de 2015.
- LIZA MARIA LEYES PIEDRAHITA del 11 al 15 de marzo de 2015.
- LIZA MARIA LEYES PIEDRAHITA del 06 al 08 de abril de 2016.
- ALEJANDRA MARITZA ARANGO SOLANO del 03 al 05 de junio de 2014.
- ALEJANDRA MARITZA ARANGO SOLANO del 02 al 04 de octubre de 2014.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 04 al 06 de agosto de 2015.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 10 al 24 de agosto de 2015.

- ALICIA VILLANI PECHENE del 25 de agosto al 08 de septiembre de 2015.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 05 al 06 de octubre de 2015.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 07 al 21 de octubre de 2015.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 22 al 23 de octubre de 2015.
- ALICIA VILLANI PECHENE del 26 de octubre al 09 de noviembre de 2015.
- ANA LUCIA LOPEZ ANTE del 21 al 23 de julio de 2014.
- ANA LUCIA LOPEZ ANTE del 24 al 25 de julio de 2014.
- ANA LUCIA LOPEZ ANTE del 05 al 07 de noviembre de 2014.
- ANA LUCIA LOPEZ ANTE del 23 al 25 de noviembre de 2015.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 30 de julio al 01 de agosto de 2015.
- ADRIANA VASQUEZ CHAVARRO del 02 al 31 de mayo de 2016.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 27 de marzo al 10 de abril de 2016.
- DIANA INES CORDOBA RENTERIA del 05 al 09 de enero de 2016.
- DIANA INES CORDOBA RENTERIA del 11 al 20 de enero de 2016.
- DIANA INES CORDOBA RENTERIA del 21 de enero al 09 de febrero de 2016.
- DIANA INES CORDOBA RENTERIA del 11 de febrero al 11 de marzo de 2016.
- LUZ STELLA ALZATE VERGARA del 24 al 26 de agosto de 2015.
- GLORIA CECILIA JORDAN SOLARTE del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2013.
- GLORIA CECILIA JORDAN SOLARTE del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2013.

- GLORIA CECILIA JORDAN SOLARTE del 21 de octubre al 19 de noviembre de 2013.
- GLORIA CECILIA JORDAN SOLARTE del 19 al 23 de febrero de 2016.
- MARICEL PERDOMO CHAMORRO del 15 al 19 de febrero de 2016.
- MYRIAM PARRA CARDENAS del 25 al 29 de mayo de 2015.
- CARMEN ROSA MARCHENA GRANADILLO del 12 al 31 de diciembre de 2014.
- LUZ MARIANA RODRIGUEZ DE BARCENAS del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2015.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 05 al 12 de octubre de 2013.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 29 de octubre a 02 de noviembre de 2013.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 11 al 22 de noviembre de 2013.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 11 al 13 de diciembre de 2013.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 11 al 13 de febrero de 2014.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 03 al 07 de marzo de 2014.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 24 al 28 de junio de 2014.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 25 al 29 de agosto de 2014.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 26 al 28 de noviembre de 2014.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 15 al 17 de diciembre de 2014.

- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 26 al 30 de enero de 2015.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 13 al 18 de marzo de 2015.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 15 al 19 de abril de 2015.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 12 al 15 de mayo de 2015.
- ELISA ALINE MUÑOZ DE LONDOÑO del 19 al 22 de mayo de 2015.
- LAURA YALYLE FIGUEROA RICARD del 23 al 25 de julio de 2014.
- SONIA XIMENA LONDOÑO del 09 al 13 de abril de 2015.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 25 al 28 de marzo de 2014.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 29 de abril al 05 de mayo de 2014.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 24 al 26 de noviembre de 2014.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 15 al 18 de junio de 2015.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 03 al 05 de mayo de 2016.
- NATALIA ESPINAL MORALES del 10 al 13 de mayo de 2016.
- MYRIAM RODRIGUEZ ORTIZ del 22 al 27 de octubre de 2015.
- MARIA ALEXANDRA RESTREPO TORO del 03 al 17 de octubre de 2015.
- MARIA AURORA DUQUE GOMEZ del 18 de octubre al 06 de noviembre de 2015.

- MARIA FERNANDA AVILA DAVALOS del 04 al 08 de abril de 2015.
- MARIA FERNANDA AVILA DAVALOS del 14 al 18 de abril de 2015.
- MARIA FERNANDA AVILA DAVALOS del 16 al 20 de mayo de 2016.
- YHAMILET GARCIA PALOMINO del 10 al 15 de abril de 2016.
- YHAMILET GARCIA PALOMINO del 18 al 22 de abril de 2016.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 21 al 25 de octubre de 2013.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 10 al 12 de septiembre de 2014.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 06 al 08 de septiembre de 2015.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 28 al 30 de octubre de 2015.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 12 al 14 de mayo de 2016.
- MARTHA LUCIA RIASCOS ALOMIA del 29 al 31 de diciembre de 2014.
- MARISTELA DUEÑAS CAÑADAS del 22 al 24 de febrero de 2015.
- MARISTELA DUEÑAS CAÑADAS del 25 al 27 de junio de 2015.
- MARISTELA DUEÑAS CAÑADAS del 14 al 17 de enero de 2016.
- LAURA KARINA ARIZALA QUIÑONES del 21 al 27 de mayo de 2014.

- LAURA KARINA ARIZALA QUIÑONES del 06 al 11 de junio de 2014.
- LAURA KARINA ARIZALA QUIÑONES del 06 al 08 de abril de 2015.
- LAURA KARINA ARIZALA QUIÑONES del 12 al 14 de abril de 2015.
- NATALIA LORENA LONDOÑO MONTERO del 27 de mayo al 04 de junio de 2015
- NATALIA LORENA LONDOÑO MONTERO del 04 al 06 de enero de 2016.
- YENI SUSANA ALDANA RESTREPO del 14 al 16 de abril de 2015.
- YENI SUSANA ALDANA RESTREPO del 16 al 18 de septiembre de 2015.
- LUZ MARIA AGUDELO CALDERON del 08 al 11 de marzo de 2016.
- MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO del 25 al 27 de febrero de 2016.
- MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO del 08 al 10 de abril de 2016.
- DORIS SILVA MURILLO del 08 de febrero al 09 de marzo de 2014.
- NASLY CORAL PEREA del 16 al 18 de septiembre de 2014.
- NASLY CORAL PEREA del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2015.
- CARMEN IVONY NAVARRETE SINISTERRA del 26 al 28 de noviembre de 2015.
- ANA MILENA MONA ALVAREZ del 09 al 11 de diciembre de 2014.
- ANA MILENA MONA ALVAREZ del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2015.

- DIALISMER GIRALDO CAIRASCO del 18 al 20 de agosto de 2014.
- DIALISMER GIRALDO CAIRASCO del 04 al 06 de agosto de 2015.
- ELIZABETH CASTRO LOSADA del 05 al 07 de noviembre de 2014.
- MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO del 15 al 17 de julio de 2014.
- CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINEDA del 07 al 09 de mayo de 2014.
- CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINEDA del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2014.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 26 al 28 de enero de 2015.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 23 al 25 de febrero de 2015.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 14 al 16 de julio de 2015.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 01 al 03 de diciembre de 2015.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 15 al 17 de mayo de 2016.
- CARMEN MILENA MOSQUERA LANDAZURI del 29 al 31 de marzo de 2014.
- CARMEN MILENA MOSQUERA LANDAZURI del 21 de enero al 19 de febrero de 2015.
- CARMEN MILENA MOSQUERA LANDAZURI del 20 al 26 de febrero de 2015.
- CARMEN MILENA MOSQUERA LANDAZURI del 15 al 17 de marzo de 2016.
- MARLEN RIASCOS TORRES del 01 al 03 de febrero de 2016.

- MARLEN RIASCOS TORRES del 17 de marzo al 05 de abril de 2016.
- DAFNE CASANDRA QUINTANA ROSALES del 19 al 25 de septiembre de 2014.
- DAFNE CASANDRA QUINTANA ROSALES del 01 al 20 de diciembre de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 26 al 29 de mayo de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 30 de mayo al 03 de junio de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 04 al 13 de junio de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 15 al 18 de julio de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 10 de octubre al 08 de noviembre de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2014.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 11 de diciembre de 2014 al 09 de enero de 2015.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 28 al 30 de marzo de 2016.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 01 al 05 de abril de 2016.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO por el día 06 de abril de 2016.
- MILLERLANDY RODRIGUEZ QUINTERO del 18 al 20 de abril de 2016.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 13 al 15 de enero de 2014.

- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 18 de febrero al 19 de marzo de 2014.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 20 al 31 de marzo de 2014.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 03 al 09 de junio de 2015.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 27 al 31 de julio de 2015.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 10 al 12 de febrero de 2016.
- MONICA GARCES CAMACHO del 01 al 03 de febrero de 2014.
- MONICA GARCES CAMACHO del 04 al 10 de febrero de 2014.
- MONICA GARCES CAMACHO del 18 al 25 de julio de 2015.
- ANIBAL SEGURA VANIN del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2015.
- GUSTAVO ANDRES VALENCIA CARVAJAL del 02 al 04 de marzo de 2015.
- JHON JAIRO CARDONA GIRON del 16 al 19 de junio de 2015.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 15 de febrero al 01 de marzo de 2014.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 05 al 08 de enero de 2015.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 09 de enero al 07 de febrero de 2015.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 08 de febrero al 08 de marzo de 2015.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 10 de marzo al 08 de abril de 2015.

- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 09 de abril al 08 de mayo de 2015.
- MARVIN PALACIOS ANGULO del 23 al 25 de julio de 2014.
- MARVIN PALACIOS ANGULO del 06 al 20 de agosto de 2015.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 04 de marzo al 02 de abril de 2015.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 14 de abril al 04 de mayo de 2016.
- VANESSA ALEXANDRA ROJAS RAMIREZ del 22 al 24 de febrero de 2015.
- JUAN DAVID GONZALEZ GAVIRIA del 02 al 04 de enero de 2016.
- JONATTAN ANDRES HERRERA TASCÓN del 07 al 11 de abril de 2015
- JONATTAN ANDRES HERRERA TASCÓN del 13 al 15 de abril de 2015.
- JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO del 12 al 14 de mayo de 2015.
- XIOMARA CARDENAS CESPEDES del 30 de abril al 02 de mayo de 2014.
- MANUEL OREJUELA MOSQUERA del 13 al 15 de febrero de 2017.
- JHON ARLEY MURILLO BENITEZ del 29 de junio al 13 de julio de 2016.
- JHON ARLEY MURILLO BENITEZ del 10 al 14 de octubre de 2016.
- ERBIN HINESTROZA PALACIOS del 14 al 16 de julio de 2016.
- OSCAR ELIAS ORTIZ VICUÑA del 18 de octubre al 06 de noviembre de 2017.

- WASHINGTON TENORIO ARIZALA del 10 al 19 de enero de 2017.
- WASHINGTON TENORIO ARIZALA del 27 de febrero al 01 de marzo de 2017.
- WASHINGTON TENORIO ARIZALA del 02 al 20 de marzo de 2017.
- WASHINGTON TENORIO ARIZALA del 21 de marzo al 04 de abril de 2017.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 12 al 16 de agosto de 2017.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 17 de agosto al 15 de septiembre de 2017.
- MARTA ISABEL MORENO CASTRO del 06 al 15 de julio de 2016.
- MARTA ISABEL MORENO CASTRO del 13 al 15 de septiembre de 2017.
- CAROLINA MORENO ROJAS del 24 de junio al 03 de julio de 2017.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2016.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 05 al 11 de octubre de 2016.
- LUZ MARINA MORENO del 05 al 07 de enero de 2017.
- LUZ MARINA MORENO del 13 al 15 de marzo de 2017.
- LUZ PATRICIA VALENCIA PARRA del 18 de enero al 01 de febrero de 2017.
- DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO del 12 al 14 de diciembre de 2017.
- NIDIA OSSA LOAIZA del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.

- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 27 al 29 de junio de 2016.
- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 02 al 04 de agosto de 2017.
- JANETEH MILENA MURILLO GARCES del 14 de agosto al 12 de septiembre de 2017.
- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 13 de septiembre al 12 de octubre de 2017.
- MARÍA EUGENIA FLOREZ RIOS del 22 al 25 de agosto de 2016.
- MARÍA EUGENIA FLOREZ RIOS del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2016.
- MARÍA EUGENIA FLOREZ RIOS del 10 al 12 de octubre de 2016.
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 25 de mayo al 08 de junio de 2016
- MYRIAN MONTOYA OCHOA del 24 al 26 de octubre de 2017.
- LUZ STELLA GALLEG0 ESPINAL del 31 de julio al 02 de agosto de 2017.
- LUZ STELLA GALLEG0 ESPINAL del 03 al 05 de agosto de 2017.
- LUZ STELLA GALLEG0 ESPINAL del 17 al 19 de octubre de 2017.
- LUZ STELLA GALLEG0 ESPINAL del 08 al 14 de noviembre de 2017.
- ASCENCIÓN DAZA RODRIGUEZ del 15 al 19 de noviembre de 2016.
- ASCENCIÓN DAZA RODRIGUEZ del 24 al 26 de enero de 2017.

- ANTONIA HURTADO MINOTA del 27 de junio al 26 de julio de 2017.
- ANTONIA HURTADO MINOTA del 27 de julio al 05 de agosto de 2017.
- ANTONIA HURTADO MINOTA del 06 al 12 de agosto de 2017.
- LUZ STELLA GALLON SUAREZ del 15 al 17 de noviembre de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO del 22 al 26 de agosto de 2016.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 09 de septiembre al 08 de octubre de 2016.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 09 de octubre al 07 de noviembre de 2016.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 06 al 08 de marzo de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 28 al 30 de marzo de 2017.
- BEATRISZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 08 al 22 de julio de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 23 de julio al 06 de agosto de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 08 al 22 de agosto de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 03 al 07 de octubre de 2017.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 14 al 16 de noviembre de 2017.
- CRUZ EMIR HURTADO ARAGON del 20 al 22 de octubre de 2016.
- LIZA MARÍA LEYES PIEDRAHITA del 08 al 10 de junio de 2016.

- LIZA MARÍA LEYES PIEDRAHITA del 23 al 25 de noviembre de 2016.
- ANTONIA HURTADO MINOTA del 27 de julio al 05 de agosto de 2017.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 30 de enero al 03 de febrero de 2017.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 04 al 08 de septiembre de 2017.
- ADRIANA VASQUEZ CHAVARRO del 01 al 30 de junio de 2016.
- ADRIANA VASQUEZ CHAVARRO del 01 al 30 de julio de 2016.
- ADRIANA VASQUEZ CHAVARRO del 01 al 30 de agosto de 2016.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 19 al 21 de septiembre de 2016.
- DIANA INÉS CORDOBA RENTERIA del 10 al 12 de enero de 2017.
- GLORIA CECILIA JORDAN SOLARTE del 28 al 30 de noviembre de 2016.
- MARICEL PERDOMO CHAMORRO del 04 al 06 de enero de 2017
- MYRIAM PARRA CARDENAS del 05 al 07 de septiembre de 2017.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 27 de febrero al 01 de marzo de 2017.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 17 al 19 de mayo de 2017.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 08 al 10 de mayo de 2017.

- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 11 al 12 de mayo de 2017.
- ASTRID YULIETH CAMPO CESPEDES del 16 al 18 de agosto de 2017.
- MYRIAM RODRIGUEZ ORTIZ del 29 de junio al 01 de julio de 2016.
- MARÍA ALEXANDRA RESTREPO TORO del 14 al 17 de mayo de 2017.
- MARÍA ALEXANDRA RESTREPO TORO del 04 al 06 de julio de 2017.
- MARÍA AURORA DUQUE GOMEZ del 14 al 16 de agosto de 2016.
- ARNORIS GOMEZ BENAVIDES del 07 al 09 de junio de 2017.
- ARNORIS GOMEZ BENAVIDES del 11 al 13 de julio de 2017.
- YHAMILET GARCIA PALOMINO del 28 al 30 de diciembre de 2016.
- YHAMILET GARCIA PALOMINO del 24 al 26 de abril de 2017.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 25 al 27 de julio de 2016.
- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 03 al 22 de octubre de 2016.
- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2016.
- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 11 de octubre al 09 de noviembre de 2017.
- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2017.

- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 10 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018.
- JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA del 01 al 14 de septiembre de 2016.
- JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA del 04 de octubre al 02 de noviembre de 2017.
- JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA del 01 al 06 de marzo de 2017.
- JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA del 03 de noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018.
- NATALIA LORENA LONDOÑO MONTERO del 28 al 30 de diciembre de 2016.
- CLAUDIA LORENA CORREA CHAVEZ del 07 al 09 de diciembre de 2016.
- CLAUDIA LORENA CORREA CHAVEZ del 15 al 16 de diciembre de 2016.
- MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO del 14 al 16 de septiembre de 2016.
- MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO del 20 al 22 de noviembre de 2017.
- MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO del 13 al 15 de diciembre de 2017
- ANA MILENA MONA ALVAREZ del 11 al 13 de julio de 2016.
- ELIZABETH CASTRO LOSADA del 01 al 04 de diciembre de 2016.
- CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINEDA del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.
- CLAUDIA MARITZA BETANCOURTH PINEDA del 18 al 20 de mayo de 2017.
- CLAUDIA MARTIZA BETANCOURTH PINEDA del 05 al 24 de julio de 2017.

- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 07 al 09 de septiembre de 2016.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 15 al 17 de mayo de 2017.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 25 al 27 de septiembre de 2017.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 13 al 18 de octubre de 2017.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 26 al 28 de diciembre de 2017.
- JENNIFER JULIETH OSPINA RODRIGUEZ del 16 al 18 de noviembre de 2016.
- JENNIFER JULIETH OSPINA RODRIGUEZ del 02 al 11 de mayo de 2017.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 08 al 15 de septiembre de 2016.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 02 al 04 de noviembre de 2016.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 08 al 22 de noviembre de 2016.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 24 al 31 de agosto de 2017.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 08 al 10 de noviembre de 2017.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 14 al 28 de noviembre de 2017.
- ANGELA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ del 25 al 27 de octubre de 2017.
- GUSTAVO ANDRÉS VALENCIA CARVAJAL del 22 al 24 de julio de 2016.

- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016.
- ROBINS DON GIL SEPULVEDA del 01 al 30 de marzo de 2017.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 01 al 30 de abril de 2017.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 01 al 30 de mayo de 2017.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 01 al 30 de junio de 2017.
- MARVIN PALACIOS ANGULO del 22 al 25 de febrero de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 15 al 22 de junio de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 10 de julio al 08 de agosto de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 09 al 23 de agosto de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 24 de agosto al 06 de septiembre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 07 al 19 de septiembre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 20 al 24 de septiembre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 25 de septiembre al 13 de octubre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 14 al 17 de octubre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 18 al 24 de octubre de 2017.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 25 de octubre al 08 de noviembre de 2017.
- VANESSA ALEXANDRA ROJAS RAMIREZ del 20 al 22 de junio de 2016.

- VANESSA ALEXANDRA ROJAS RAMIREZ del 31 de mayo al 05 de septiembre de 2017.
- ERIKA PAULINA MEJIA RESTREPO del 25 al 27 de octubre de 2017.
- ANGÉLICA VIVIANA ARIAS AGUILAR del 15 al 21 de septiembre de 2017.
- ANGÉLICA VIVIANA ARIAS AGUILAR del 28 de octubre de 2017 al 02 de marzo de 2018.
- YERLI ANDREA LUCUMI GOMEZ del 06 al 09 de septiembre de 2017.
- JONATTAN ANDRES HERRERA TASCÓN del 23 al 25 de septiembre de 2016.
- GERARDINE SANCHEZ CARDONA del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2017.
- JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO del 01 al 03 de agosto de 2016.
- JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO del 09 al 13 de octubre de 2017.
- YIRSON MARINO LEDEZMA MARTINEZ del 18 al 25 de noviembre de 2017.
- RAFAEL GUILLERMO PERALTA AZULA del 22 al 24 de abril de 2019.
- JOSÉ DANILO AMAYA VARON del 05 al 11 de octubre de 2019.
- ALEXANDER ANIBAL ENRIQUEZ JIMENEZ del 08 al 11 de agosto de 2018.
- ALEXANDER ANIBAL ENRIQUEZ JIMENEZ del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2018.
- EDWIN JESÚS OJEDA ROSERO del 23 al 25 de enero de 2019.

- RUBÉN ANDRÉS MARLES BURGOS del 17 al 19 de enero de 2019.
- HENRY LIBREROS FLOREZ del 19 de octubre al 17 de noviembre de 2019.
- EDIER MACHADO del 26 de octubre al 24 de noviembre de 2019.
- EDIER MACHADO del 09 de diciembre de 2019 al 07 de enero de 2020.
- JAIME MONDRAGON OLIVEROS del 05 al 07 de marzo de 2019.
- VIVIANA DARIELLY LOPEZ ORTIZ del 25 al 29 de agosto de 2018.
- VIVIANA DARIELLY LOPEZ ORTIZ del 30 al 31 de agosto de 2018.
- SIRLEY RODRIGUEZ SIMMONDS del 13 al 16 de abril de 2018.
- SIRLEY RODRIGUEZ SIMMONDS del 07 al 15 de septiembre de 2018.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 14 al 17 de junio de 2018.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 27 de junio al 13 de julio de 2018.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 04 al 19 de diciembre de 2018.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 21 de febrero al 02 de marzo de 2019.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 05 al 14 de abril de 2019
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 17 al 23 de abril de 2019.

- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 21 al 23 de agosto de 2019.
- RAQUEL TERESA RAMIREZ TAPIA del 18 al 22 de noviembre de 2019.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 05 al 09 de febrero de 2018.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 16 al 18 de septiembre de 2018.
- VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO del 01 al 04 de octubre de 2019.
- DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO del 14 al 21 de junio de 2019.
- DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO del 10 al 23 de julio de 2019.
- MARTHA CECILIA MINA VASQUEZ del 04 al 14 de agosto de 2019.
- MARTHA CECILIA MINA VASQUEZ del 15 al 21 de agosto de 2019.
- MARTHA CECILIA MINA VASQUEZ del 22 de agosto al 05 de septiembre de 2019.
- LUZ MARÍA GRAJALES QUINTERO del 22 al 31 de octubre de 2019.
- LUZ MARÍA GRAJALES QUINTERO del 01 al 05 de noviembre de 2019.
- LUZ MARÍA GRAJALES QUINTERO del 07 al 08 de noviembre de 2019.
- DAMARIS SOLANO CAMARGO del 28 al 30 de abril de 2018.
- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 25 al 27 de marzo de 2018.
- JANETH MILENA MURILLO GARCES del 23 de junio al 21 de julio de 2018.

- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 24 al 28 de febrero de 2018.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 01 al 05 de marzo de 2018.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 09 al 13 de julio de 2018.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 09 al 11 de agosto de 2018.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 06 al 08 de noviembre de 2018.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 01 al 03 de febrero de 2019.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 24 al 26 de abril de 2019.
- LUZ STELLA GALLEGO ESPINAL del 11 al 13 de octubre de 2019.
- JUAN DE DIOS ZUÑIGA VENTE del 01 al 03 de octubre de 2019.
- LUZ STELLA GALLON SUAREZ del 04 al 18 de enero de 2018.
- LUZ STELLA GALLON SUAREZ del 19 al 21 de febrero de 2018.
- LUZ STELLA GALLON SUAREZ del 03 al 05 de octubre de 2018.
- LUZ STELLA GALLON SUAREZ del 07 al 09 de julio de 2019.
- TERESA GIRALDO OROZCO del 26 de julio al 01 de agosto de 2018.
- YERMEN ADRIANA MARIN GOMEZ del 05 al 07 de noviembre de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 05 al 26 de febrero de 2018.

- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 27 de febrero al 13 de marzo de 2018.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 26 al 28 de octubre de 2018
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 04 al 08 de abril de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 17 de junio al 15 de julio de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI por el día 16 de julio de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 17 al 31 de julio de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 01 al 15 de agosto de 2019.
- BEATRIZ EUGENIA PRADO LUCUMI del 17 al 28 de septiembre de 2019.
- MÓNICA EUGENIA VEGA ORTIZ del 05 al 07 de diciembre de 2018.
- MARÍA CONSUELO CATACOLI CAMACHO del 07 al 26 de febrero de 2018.
- LIZA MARÍA LEYES PIEDRAHITA del 20 al 22 de marzo de 2018.
- ANA LUCÍA LOPEZ ANTE del 16 al 25 de julio de 2018.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 06 al 15 de febrero de 2018.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 16 al 20 de febrero de 2018.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 11 al 30 de septiembre de 2019.
- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 01 al 10 de octubre de 2019.

- LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ del 11 de octubre al 09 de noviembre de 2019.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 15 de septiembre al 08 de octubre de 2018.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 09 de octubre al 07 de noviembre de 2018.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 16 al 18 de julio de 2019.
- ANGELA CANDELO GONGORA del 19 al 21 de julio de 2019.
- DIANA INÉS CORDOBA RENTERIA del 05 al 07 de diciembre de 2018.
- MARÍA ALEJANDRA HORMIGA SANCHEZ del 21 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019.
- MARÍA ALEJANDRA HORMIGA SANCHEZ del 11 de enero al 09 de febrero de 2019.
- MARÍA ALEJANDRA HORMIGA SANCHEZ del 10 al 24 de febrero de 2019.
- MARÍA ALEJANDRA HORMIGA SANCHEZ del 25 de febrero al 30 de junio de 2019.
- LUCÍA KATHERINE ACHIPIZ ULL del 29 al 31 de mayo de 2018.
- FLOR YULEYDIS CORDOBA MENA del 09 al 11 de enero de 2018.
- FLOR YULEYDIS CORDOBA MENA del 13 al 17 de enero de 2018.
- FLOR YULEYDIS CORDOBA MENA del 03 al 10 de febrero de 2018.
- FLOR YULEYDIS CORDOBA MENA del 14 al 23 de junio de 2019.

- FLOR YULEYDIS CORDOBA MENA del 08 al 17 de agosto de 2019
- LEIDY ACEVEDO MURILLO del 20 al 26 de diciembre de 2018.
- LEIDY ACEVEDO MURILLO del 12 al 16 de agosto de 2019.
- LEIDY ACEVEDO MURILLO del 02 al 04 de diciembre de 2019.
- YURANY MORENO ARROYO del 07 al 11 de julio de 2018.
- KARENS JOHANNA LEUSSON CUESTA del 11 al 14 de diciembre de 2018.
- MYRIAM RODRIGUEZ ORTIZ del 03 al 17 de mayo de 2019.
- MARÍA ALEXANDRA RESTREPO TORO del 16 al 18 de julio de 2018.
- ARNORIS GOMEZ BENAVIDES del 08 al 10 de agosto de 2018.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 27 al 29 de agosto de 2018.
- MARTHA NELVY ROLDAN OLAVE del 08 al 10 de abril de 2019.
- MARTHA LUCIA RIASCOS ALOMIA del 10 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018.
- MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA del 10 de octubre al 08 de noviembre de 2019.
- CLARA PATRICIA RAMOS ROMERO del 07 al 09 de marzo de 2018.
- CLARA PATRICIA RAMOS ROMERO del 12 de octubre de 2018 al 14 de febrero de 2019.
- JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA del 29 de marzo al 27 de abril de 2018.
- JANETH MARÍA DIAZ GUTIERREZ del 02 al 04 de octubre de 2019.

- SONIA CAROLINA NARVAEZ LOZANO del 05 al 07 de diciembre de 2018.
- NATALIA LORENA LONDOÑO MONTERO del 10 al 13 de enero de 2018.
- YENI SUSANA ALDANA RESTREPO del 04 al 15 de febrero de 2019.
- CLAUDIA LORENA CORREA CHAVEZ del 15 al 17 de mayo de 2018.
- NASLY CORAL PEREA del 26 al 28 de mayo de 2019.
- DIALISMER GIRALDO CAIRASCO del 03 al 06 de abril de 2018.
- DORANICE ROPERO del 13 al 20 de febrero de 2019.
- DORANICE ROPERO del 28 al 30 de noviembre de 2019.
- MARIBEL VALENCIA ABADIA del 01 al 03 de octubre de 2018.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 09 al 13 de abril de 2018.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 07 al 09 de mayo de 2018.
- NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS del 06 al 09 de mayo de 2019.
- MÓNICA ANDREA RIOS CORAL del 20 al 22 de febrero de 2018.
- PAULA ANDREA ORTIZ DUQUE del 15 al 23 de mayo de 2019.
- ANGELA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ del 14 al 16 de marzo de 2018.
- ANGELA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ del 29 al 31 de mayo de 2019
- FABIO ALIRIO HIDALGO SANCHEZ del 04 al 06 de marzo de 2019.

- HELVER HERNANDEZ LOZANO del 15 al 17 de mayo de 2019.
- ROBINSON GIL SEPULVEDA del 26 al 28 de agosto de 2018.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 02 al 04 de abril de 2018.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 12 al 31 de julio de 2019.
- JEAN PIERRE AGUADO GOMEZ del 26 al 28 de agosto de 2019.
- JACKSON PALACIOS LOZANO del 21 al 23 de enero de 2018.
- JACKSON PALACIOS LOZANO del 11 al 15 de junio de 2018.
- ERIKA PAULINA MEJIA RESTREPO del 12 al 16 de agosto de 2019.
- ERIKA PAULINA MEJIA RESTREPO del 08 al 10 de octubre de 2019.
- YENER ANTONIO MINA del 19 al 22 de mayo de 2018.
- PÍEDAD PATRICIA PATERNINA PACHECO del 21 al 23 de mayo de 2019.
- MAYRA ALEJANDRA PARRA VALENCIA del 15 al 17 de julio de 2019.
- ANDRÉS FELIPE ZAMORA GOMEZ del 12 al 21 de julio de 2018.
- ANDRÉS FELIPE ZAMORA GOMEZ del 29 de junio al 08 de julio de 2018.
- KAREN LIZETH SINISTERRA CUERO del 10 al 14 de octubre de 2018.
- DALLY LISSETY BARCO PALACIOS del 16 al 30 de marzo de 2018.

- DALLY LISSETY BARCO PALACIOS del 23 de julio al 11 de agosto de 2018.
- YERLI ANDREA LUCUMI GOMEZ del 03 al 05 de junio de 2019.
- CINDY JOHANNA FLOREZ VALENCIA del 07 de diciembre de 2018 al 11 de abril de 2019.
- ANDREA MEDINA OBANDO del 06 al 09 de noviembre de 2019.
- GERARDINE SANCHEZ CARDONA del 25 al 27 de agosto de 2019.
- GERARDNE SANCHEZ CARDONA del 29 de agosto al 04 de septiembre de 2019.
- GERARDINE SANCHEZ CARDONA del 05 al 09 de septiembre de 2019.
- GERARDINE SANCHEZ CARDONA del 10 al 12 de septiembre de 2019.
- JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO del 21 al 25 de enero de 2018.
- JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO del 30 de junio al 02 de noviembre de 2018.
- SARITH JULIETH JAIME FRANCO del 31 de enero al 02 de febrero de 2018.
- SARITH JULIETH JAIME FRANCO del 08 al 17 de octubre de 2018.
- SARITH JULIETH JAIME FRANCO del 23 al 25 de julio de 2019.
- TATIANA VANESSA RODRIGUEZ por el día 04 de septiembre de 2019.
- SONIA NATHALIA RAMOS DURAN del 23 de octubre al 06 de noviembre de 2019

- CRISTIAN ANDRÉS GARCIA QUINTERO del 21 al 23 de febrero de 2018, presentaron enfermedades de origen general, generando incapacidades para laborar; incapacidades que fueron asumidas y canceladas por este Instituto; no obstante, y, a pesar de que las incapacidades fueron presentadas, registradas oportunamente ante la demandada y aceptadas por ésta no han sido canceladas.

Indicó que, con posterioridad al 30 de agosto de 2020, los trabajadores arriba relacionados continuaron radicando sus incapacidades ante Coomeva EPS, las cuales fueron recibidas y autorizadas para su liquidación, pero hasta la fecha no han sido canceladas, sin que medie por parte de esta administradora explicación o justificación legal al respecto.

Manifestó que el 19 de diciembre de 2017, Coomeva les solicitó enviar nuevamente la relación de las incapacidades hoy solicitadas, sin embargo, hasta la fecha no las ha pagado. (Doc. 02 y 05, demanda y subsanación)

Más adelante, por auto n° 0480 del 4 de marzo de 2022, el Juzgado Noveno Laboral, dispuso inadmitir la contestación de la demanda y le concedió el término de ley para que la subsanara (Doc. 10); sin embargo, no la subsanó y en consecuencia, por auto n° 0842 del 16 de marzo de 2022, el Juzgado citado dispuso tener por no contestada la demandada por parte de Coomeva EPS SA en Liquidación. (Doc. 11)

### **SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Mediante sentencia n° 123 de 3 de mayo de 2022, el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, condenó a Coomeva

EPS S.A. En Liquidación, a pagar al ICBF- Regional Valle del Cauca, todas las incapacidades médicas concedidas por enfermedad general a los servidores públicos relacionados en la demanda y así mismo, condenó a pagar los intereses moratorios previstos en el parágrafo primero del art. 4 del Decreto 1281 de 2002, respecto de las incapacidades en comento y condenó en costas.

Para arribar a tal decisión, la *a-quo*, expuso todo lo pertinente a las incapacidades, su origen, cuando se generan, quien debe asumir su pago dependiendo de su origen etc.

Que en el presente asunto, las incapacidades reclamadas por el ICBF son por enfermedad general y fueron canceladas por el empleador; que las mismas se radicaron oportunamente ante la EPS demandada, pero no se pagaron, a pesar, de los requerimientos efectuados, sin que medie por parte de Coomeva EPS explicación o justificación legal al respecto; advirtió el Juzgado, que frente a las afirmaciones de la demanda y la documental aportada a través de la cual se evidencia la radicación de las incapacidades, la entidad demandada, no desvirtuó tales afirmaciones ni probó como era su deber procesal que las incapacidades relacionadas no fueron radicadas como tampoco la razón o causa legal por la que no pago.

No obstante, manifestó que Coomeva allegó memorial con el cual se pretendía contestar la demanda y con el propósito de desvirtuar las pretensiones relacionadas con el no pago de incapacidades en el acápite de pruebas de dicho escrito relacionó como prueba documental 14 soportes de pago; no obstante, como estos no fueron allegados con la contestación de la demanda el

juzgado mediante auto n° 0480 del 4 de marzo de 2022, inadmitió la contestación de la demanda y concedió el término legal a la demandada para que subsanará la contestación; sin embargo no lo hizo, no allegó la documental y, por ello, se profirió el auto 0842 del 16 de marzo de 2022, que dispuso tener por no contestada la demanda.

Por lo anterior, no tuvo en cuenta los argumentos esgrimidos por la pasiva en dicho escrito, por no haber aportado las pruebas para sustentarlo.

Así las cosas, como los argumentos del demandante no fueron desvirtuados en la demanda y como en este caso la pasiva incumple con su carga probatorio y no prueba que hubiere pagado las incapacidades reclamadas o que dicho pago no era procedente, el Juzgado declaró la procedencia del pago de las mismas y los intereses moratorios conforme a parágrafo 1 del art. 24 del decreto 4023 de 2011 en concordancia con el art. 4 del decreto 1281 de 2002.

Por último, aclaró que no se ordenará el pago de las incapacidades que no superan los 2 días, toda vez, que están a cargo del empleador. min. 1:10:19 a 2:22:58)

### **RECURSO DE APELACIÓN**

Inconforme con la providencia la apoderada de la EPS Coomeva – en Liquidación apeló la decisión, con el argumento *que si bien la EPS incumplió con la carga de haber subsanado la contestación de la demanda se evidencia que dentro del plenario y de la contestación de la demanda que hace parte integral del expediente existe la duda razonable de los pagos que COOMEVA*

*EPS realizó a la demandante por la suma de más 96 millones de pesos que deberían ser tenidos en cuenta y, que la Juez de manera oficiosa debió haber decretado que se aportara dichas pruebas; prueba que solicita en segunda instancia.*

*Y en los alegatos de conclusión se alegó la prescripción se evidencia que la parte actora está reclamando incapacidades desde el año 2013 hasta el año 2014, las cuales en el momento procesal oportuno se le informara al Tribunal Superior de Cali que las incapacidades me refiero a las cuales se le puede aplicar la prescripción, por lo cual, no estaría obligada a cancelar esta cantidad de dinero a la entidad actora, teniendo en cuenta en la situación en que se encuentra la entidad. (Doc. 13, min. 2:23:39 a 2:25:37).*

## **V. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

Mediante auto n° 153 del 27 de febrero de 2023, se dispuso el traslado para alegatos a las partes, no obstante, decidieron guardar silencio.

Con lo anterior se procede a resolver previas las siguientes;

## **CONSIDERACIONES**

Atendiendo el marco funcional del artículo 66<sup>a</sup> CPTSS, el problema jurídico que ocupa la atención de la Sala se circunscribe en examinar si la apelante logró probar que pagó las incapacidades reclamadas y que fueron reconocidas por la Juez de primera instancia; así mismo, si se propuso la excepción de prescripción y; de ser positiva esta respuesta, si la misma es procedente.

Inicialmente, hay que destacar que no es materia de debate dentro del presente asunto que el ICBF Regional Valle del Cauca, pagó una serie de incapacidades de servidores que tiene a su cargo de origen común y que las mismas fueron radicadas ante la entidad demandada.

No obstante, Coomeva EPS S.A., en Liquidación, manifestó que dichas incapacidades si fueron canceladas, sin embargo, afirmó que la a-quo no tuvo en cuenta esa situación, toda vez, que esa entidad no subsanó la contestación de la demanda, empero, aduce que la a-quo debió practicar de oficio la prueba y solicitarla, situación que no acaeció.

Al respecto, pasa este Colegiado a revisar las actuaciones procesales que se surtieron al interior de la contestación de la demanda y sus anexos para verificar si el Juzgado de origen incurrió en algún defecto procedimental, tal y como lo insinúa la apelante.

#### ACTUACIONES PROCESALES DEL JUZGAGO:

Por auto n° 0401 del 2 de diciembre de 2021, el Juzgado tuvo por subsanada la demanda y la admitió; en consecuencia, ordenó notificar personalmente a la demandada. (Doc. 06)

El 23 de febrero de 2022, Coomeva EPS S.A., en Liquidación, presentó contestación de la demanda y en el acápite denominado «VI PRUEBAS» solicitó decretar las siguientes pruebas: 1. DOCUMENTALES. A. Base en Excel con relación de incapacidades, pestaña 1 incapacidades pagas, pestaña 2 sin

*radicar, pestaña 3 incapacidades prescritas. B. 14 soportes de pago. (Doc. 08, fls. 2 a 26)*

Revisada la documental aportada por la pasiva, se observa los siguientes documentos:

- Fls. 27, poder especial, amplio y suficiente.
- Fls. 28 a 68, Resolución n° 2022320000000189-6 de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en donde se resolvió la liquidación de la demandada.
- Fls. 69 a 84, Certificado de Existencia y Representación de Coomeva EPS S.A., en Liquidación.
- Y en el Doc. 9, reposa un Excel con una relación de incapacidades.

Seguidamente, el Juzgado a través de auto n° 0480 del 4 de marzo de 2022, inadmitió la contestación de la demanda, y le concedió el término de ley para que subsanara las falencias encontradas.

Al revisar las consideraciones del a-quo, para inadmitir la demanda, se observó, que consideró que no cumplía con lo previsto en el «*parágrafo 1º, numeral 3 y parágrafo 3 del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, toda vez que la prueba documental relacionada como “14 soportes de pago”, en el literal B del acápite VI. PRUEBAS – 1. DOCUMENTALES, no fue allegada con los anexos de la contestación de la demanda*». (Doc. 10)

Falencias que no fueron subsanadas y, por tanto, el Juzgado emitió el auto n° 0842 del 16 de marzo de 2022, en el que dispuso no tener por contestada la demandada, por no subsanarse en el término de ley, y fijó fecha para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS. (Doc. 11).

Aterrizados al caso concreto, contrario a los argumentos de la pasiva, la a-quo no hizo nada diferente a lo que le está permitido, se recuerda a la demandada que la carga probatoria la tiene las partes y el Juzgado en este proceso, efectuó todos los pasos procesales para lograr dirimir el conflicto, esto es, notificó en debida forma a Coomeva EPS S.A. en Liquidación, le dio oportunidad para contestar la demanda, al observar que la misma tenía falencias le notificó el auto que la inadmitió y le concedió de igual modo el término de ley para que la subsanará sin que ésta hubiese realizado un acto tendiente a ello.

Por lo anterior, y al no existir prueba ni siquiera sumaria de los pagos efectuados por esta entidad al ICBF respecto de las incapacidades reclamadas, la Juez no podía tomar una decisión diferente, sumado, que no existe prueba alguna del pago de estas incapacidades y pretender utilizar un Excel como prueba del pago de las incapacidades reclamadas no tiene cimiento, pues, los únicos documentos que puede tener en cuenta el operador judicial es precisamente el pago, que se puede concretar con comprobantes de pago, consignaciones, etc., y no un Excel.

Sumado, que la apelante en su recurso manifestó que iba a solicitar a este Tribunal la práctica de la prueba consistente en remitir los comprobantes de pago de las incapacidades reclamadas por el ICBF, sin embargo, nunca lo hizo, es decir, no

mostró interés al respecto; sin embargo, este Tribunal en aras de resolver la litis, mediante auto n° 667 del 8 de noviembre de 2022, decretó prueba de oficio conforme a los artículos 54 del CPTSS y 170 del CG, en el sentido que Coomeva EPS S.A. en Liquidación, remitiera al Despacho Ponente los soportes que acreditarán el pago de las incapacidades a favor del ICBF, con la relación detallada de las incapacidades pagadas (Doc. 03, del cuaderno del Tribunal).

Coomeva EPS S.A. en Liquidación, el 25 de noviembre de 2022, a través de memorial solicitó prórroga para la presentación de la prueba requerida, esto es, los soportes de pago de incapacidades, toda vez, *«que del listado de incapacidades reclamadas en la litis, se evidencia que el pago de las incapacidades, reposan en 391 soportes de pago entre los periodos del año 2013 a 2021, razón por la cual y dado el estado de liquidación de la entidad, los mismos deberán ser requeridos a las entidades financieras correspondientes y buscados en los diferentes dispositivos de información de los excolaboradores de la entidad información que será obtenida en un periodo de 2 semanas después de su solicitud.»* (Doc. 06, cuaderno del Tribunal)

A lo que, esta Corporación accedió por auto n° 053 de 23 de (sic) enero de 2023. (Doc. 07, del cuaderno del Tribunal)

Como se puede observar, la enjuiciada a pesar que no realizó los actos tendientes para controvertir las querencias de la parte activa del proceso en primera instancia, tampoco realizó acto alguno en segunda instancia, peor aún no cumplió una orden judicial, pues, como se evidenció la Judicatura trató de

establecer si en efecto la pasiva si pagó dichas prestaciones sin obtener respuesta alguna, en ese sentido, no es posible que se quede en el tiempo una decisión, por el solo hecho, que una de las partes manifieste lo contrario.

Así las cosas, no le queda más a la Sala que confirmar la sentencia de primera instancia, sin que sea necesario pronunciarse sobre la excepción de prescripción, toda vez, que la misma debe ser rogada y no de oficio, como lo pretende la quejosa. Costas en esta instancia a cargo de Coomeva EPS S.A. en Liquidación, las cuales de liquidaran en primera instancia y, fíjese como agencias en derecho un (01) SMLVM.

Sin que sean necesarias más consideraciones, la **SALA PRIMERA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-VALLE**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

### **R E S U E L V E**

**PRIMERO. CONFIRMAR** la sentencia n° 123 del 03 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

**SEGUNDO: COSTAS** en esta instancia judicial a cargo de **COOMEVA EPS**, las cuales se liquidarán en primera instancia, tásense como agencias en derecho el equivalente a un (01) SMLMV.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Los Magistrados,

Firma digitalizada para  
Actos judiciales



Cali-Valle

**YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO**

Firma digitalizada para  
actos judiciales



**FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA**  
**FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA**



**CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA**